

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 30

(30 de agosto de 2017)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 23 del 21 de junio de 2017, que aprueba el calendario académico para el segundo semestre académico de 2017, correspondiente al programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la desercion “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 42 del 27 de octubre de 2015, crea el programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la desercion “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”.

Que mediante Acuerdo No. 58 del 09 de diciembre de 2015, el Consejo Superior Universitario modifica parcialmente el Acuerdo No. 42 de 2015 que crea un programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la desercion “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”.

Que mediante Acuerdo No. 24 del 07 de junio de 2016, el Consejo Superior reformó el programa Especial Básicos de Ingeniería.

Que mediante Acuerdo No. 23 del 21 de junio de 2017, el Consejo Académico aprobó el calendario académico para el segundo semestre académico de 2017, correspondiente al programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la desercion “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”.

Que Admisiones, Registro y Control Académico solicita modificar el Acuerdo No. 23 del 21 de junio de 2017, que establece el calendario académico para el segundo semestre académico de 2017, del programa Básicos de Ingeniería debido a cambios en las fechas de pago establecidas por el ICETEX.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. 23 del 21 de junio de 2017, que aprueba Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2017, correspondiente al programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la desercion “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”, el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO BASICOS DE INGENIERIA SEGUNDO SEMESTRE DE 2017 SEGUNDO SEMESTRE DE 2017

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Iniciación de clases segundo Semestre Académico de 2017 | 4 de Septiembre de 2017 |
| Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana | 4 de Septiembre al 28 de octubre de 2017 |
| Cancelación de semestre y una asignatura | 29 de octubre al 23 de diciembre de 2017 |
| último día de clases | 23 de diciembre de 2017 |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Exámenes finales | Hasta el 29 de diciembre de 2017 |
| Digitación de notas Profesores de Planta, los Ocasionales y Catedráticos la fecha límite es el vencimiento del Contrato | 30 de diciembre de 2017 |
| Promediar por parte de Registro | 30 de diciembre de 2017 |
| Publicación de Recibos de pago | 11 de enero de 2018 |
| Pago de matrícula financiera sin recargo | Hasta el 19 de enero de 2018 |
| Generación Horarios División de Sistemas | 22 de enero de 2018 |
| Análisis de Matrícula por parte de los Decanos | 23 de enero de 2018 |
| Publicación de horarios a los estudiantes por internet | 24 de enero de 2018 |
| Asignación de docentes por parte de los decanos | 25 de enero de 2018 |
| Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica | 26 de enero de 2018 |
| Contratación de docentes por parte de la Gestión del Talento Humano | 27 de enero de 2018 |
| INICIACIÓN DE CLASES | 5 de febrero de 2018 |

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los treinta (30) días del mes de agosto de 2017.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
 Presidente


LILIANA ARDILA GOMEZ
 Secretaria

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.